

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ADQUISICIONES MUNICIPAL

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio Nº 693.-

Monte Patria, 18 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto

Municipal para el Año 2017;

Pecido de Materiales N° 44.724, de fecha 12.01.2017 emitido por DIDECO Odel;

Ccuadro/comparativo de ofertas de fecha 18.01.2017; y

En uso de las acultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 44.724, emitido por DIDECO Odel, solicitando la Compra de "180 bandejas de colación, vasos térmicos, tenedores y cucharas plásticas, para alimentación de expositores y participantes en Feria Expo Peñuelas 2017".

DECRETA:

- 1. **AUTORIZA** La Compra de "180 bandejas de colación, vasos térmicos, tenedores y cucharas plásticas", al proveedor Pablo Jofré Carvajal, R.U.T. N° -0:
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$32.940 (Treinta y dos mil novecientos cuarenta pesos).
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.999 "Otros", Área de gestión 3.1.1.

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/mbt

- Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"